

Regreso seguro a la instrucción en persona y Plan de Continuidad de Servicios

Guía del anexo

2023

Las LEA deben actualizar el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios cada seis meses hasta **30 de septiembre de 2023**. Cada vez, las agencias educativas locales (LEA) debe buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión y debe tener en cuenta dicha opinión. El objetivo del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el anexo y cargarlo en ePlan en la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA. (**1 de marzo y 15 de septiembre**). Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben basarse en los aportes de la comunidad y ser revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de publicarlas en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

Por favor considere lo siguiente al completar el anexo:

- Garantizar que la LEA utilice múltiples modelos de participación ofrecidos a las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones de comités presenciales o virtuales, reuniones públicas u otras oportunidades de participación inclusivas.
- Las LEA deben involucrar a todos los grupos aplicables señalados en consultas significativas durante la elaboración del plan y al realizar revisiones o actualizaciones importantes del plan.
- El número de partes interesadas involucradas debe representar la composición de los estudiantes. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces entre el 10 y el 20 por ciento de los encuestados deberían representar este subgrupo.
- Asegúrese de que la participación de las partes interesadas se haya producido antes del desarrollo/revisión del plan.
- La LEA debe involucrar al departamento de salud en el desarrollo y revisión del plan. Esto es diferente a proporcionar números de COVID-19 al departamento de salud.
- Los planes deben abordar explícitamente cada punto de la Pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Los planes requieren la aprobación de la junta local y su publicación pública.
- Las LEA deben actualizar el *Plan de retorno seguro a la instrucción en persona y continuidad de los servicios* al menos cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, solicitar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y tenerla en cuenta. Todas las revisiones deben incluir una explicación y justificación de por qué se realizaron.
- Todas las revisiones deben incluir una explicación y un fundamento, con una consulta pública significativa y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) exige que las LEA publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a una persona con dominio limitado del inglés, que se traduzcan oralmente. El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo al que pueda acceder, previa solicitud, un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Regreso seguro a la instrucción en persona y Anexo al Plan de Continuidad de Servicios

El Fondo de Ayuda de Emergencia 3.0 para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER 3.0) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, se promulgó el 11 de marzo de 2021. Financiamiento proporcionado a agencias educativas estatales y locales (LEA) ayuda a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes del país.

En el otoño de 2021, las LEA desarrollaron y pusieron a disposición del público un Plan de retorno seguro a la instrucción en persona y continuidad de los servicios. Todos los planes se desarrollaron mediante consultas públicas significativas con los grupos de partes interesadas. Las LEA deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben buscar opiniones del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tener en cuenta dichas opiniones. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes y asegurarse de que estén alineados con cualquier cambio significativo en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben basarse en los aportes de la comunidad y ser revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de publicarlas en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

La siguiente información tiene como objetivo actualizar a las partes interesadas y abordar el requisito.

Nombre de LEA: Condado de Williamson

Fecha: 23/8/2023

1. Describa cómo la LEA ha continuado participando en consultas significativas con las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.

Seguimos interactuando con nuestro Consejo Asesor de Salud, el personal superior, los directores y la comunidad. Nuestro plan está funcionando bien y hemos comunicado que no se necesitan cambios para este último año de este requisito del plan.

2. Describa cómo la LEA involucró al departamento de salud en el desarrollo del plan revisado.

El distrito ha utilizado el hospital local, el Centro Médico Williamson y otros médicos consultores que también forman parte de nuestro Comité Asesor de Salud. Utilizamos las pautas del departamento de salud local y estatal y revisamos nuestras pautas de enfermedades y estrategias de mitigación tanto como fue posible y práctico cuando se realizaron cambios a nivel estatal en los últimos años. No necesitamos cambios ahora.

3. Proporcione en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<i>Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i>
El año pasado compartimos que la Junta Escolar aprobó un protocolo COVID-19 para brindar adaptaciones a los estudiantes con discapacidades para que tengan igualdad de oportunidades de participar en los programas, beneficios y servicios de WCS según lo exige la ley.
<i>Distanciamiento físico (p. ej., uso de cohortes/podding)</i>
Continuó utilizando grupos de cohortes y podding siempre que fuera posible. Actualmente no es necesario.
<i>Lavado de manos y etiqueta respiratoria.</i>
Sin cambios: consulte la plantilla aprobada originalmente del otoño de 2021.
<i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.</i>
Sin cambios: consulte la plantilla aprobada originalmente del otoño de 2021.
<i>Seguimiento de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena</i>
El año pasado informamos que habíamos actualizado nuestras pautas sobre enfermedades a las pautas de los CDC para los cronogramas de aislamiento en caso de infección. En ese momento, ajustamos nuestras Pautas de Enfermedades para que ya no reflejen las cuarentenas basadas en que el estado ya no realiza rastreo de contactos. No se necesitan nuevos cambios ahora.
<i>Pruebas de diagnóstico y detección.</i>
En el pasado, pusimos a disposición del personal kits de autoprueba de COVID-19. Estos ya no están disponibles.
<i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles</i>
Sin cambios: consulte la plantilla aprobada originalmente del otoño de 2021.
<i>Uso universal y correcto de mascarillas</i>
La Junta Escolar votó en noviembre de 2021 para no exigir máscaras en WCS.

4. Proporcionar una descripción actual de cómo la LEA garantiza la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios que abordan las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de alimentación y salud de los estudiantes. .

Actualmente nos aseguramos de que todos los servicios estén completamente abiertos y disponibles. El distrito ha podido mantener todas las escuelas abiertas para la instrucción presencial y solo unas pocas aulas de educación especial para la primera infancia se volvieron remotas durante unos días durante el año escolar 2022-23. Hemos continuado con una lista completa de actividades extracurriculares y un programa de nutrición escolar de servicio completo. La asistencia al distrito ha promediado el percentil 90. Nuestro programa de cuidado infantil antes y después también ha seguido funcionando.